CUENTA DE COBRO #001

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE MIRANDA/SDER

DEBE A:

DIEGO JULIÁN PENAGOS HERRERA

Cedula de ciudadanía número 1.100.502.544 de San José de Miranda (S). abogado titulado en ejercicio; portador de la tarjeta profesional 407109 del Honorable Concejo Superior de la Judicatura.

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)

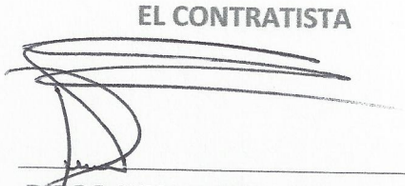
POR CONCEPTO DE:

Prestación de servicios profesionales como abogado para el apoyo, acompañamiento y orientación jurídica para el fortalecimiento institucional del concejo municipal de San José *de Miranda. Santander, en materia de contratación estatal y gestiones administrativas.*

Los dineros deberán ser consignados a la cuenta bancaria aportada.

Declaro libremente y bajo gravedad de juramento que pertenezco al régimen simplificado, por lo tanto, de acuerdo al artículo 42 del decreto 3541 de 1983 y del articulo estatuto tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

EL CONTRATISTA



DIEGO JULIAN PENAGOS HERRERA

CC 1.100.502.544 DE SAN JOSE DE MIRANDA (S)

T.P NO 407109 DEL C.S DE LA J